



POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4.210/2006 presentada en fecha 27/02/2006 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **AMPLIACION DE INGRESOS** **Gs. 60.000.000**
 341 **Saldo Inicial en Caja**..... Gs. 60.000.000
 Recursos existentes en Caja no ejecutado al 31 de diciembre del ejercicio año 2.005 y no se halla presupuestado en el ejercicio año 2.006.-----
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 60.000.000**
 259 **Alquileres y Derechos, varios** Gs. 60.000.000
 Suma presupuestada para cubrir gastos por el Alquiler de dos camionetas que estarán al servicio de la Institución Municipal y serán destinados a la Dirección de Obras y a la CODENI, de Enero a Diciembre de 2006.-

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 13/2006, expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4.210/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes)** que están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESO AMPLIADO	60.000.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	60.000.000
	340					SALDO INICIAL DE CAJA	60.000.000
		341	040	30	011	Saldo Inicial de Tesorería	60.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 60.000.000 (Sesenta millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	60.000.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	60.000.000
	250				ALQUILERES Y DERECHOS	60.000.000
		259	30	011	Alquileres y Derechos, varios - Alquiler de dos camionetas (P/ Obras y CODENI)	60.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Lic. GLADYS VERGARA DE HARMS
Presidenta de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal



POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2006.-----

VISTO:

La Nota N° 4.223/2006 presentada en fecha 06/03/2006 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2.006, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 211.563.000**
537 Adquisición de Equipos de Transporte..... Gs. 211.563.000
- Adquisición de Camiones recolectores de basuras
- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 211.563.000**
597 Alquileres y Derechos, varios Gs. 211.563.000
Suma presupuestada para cubrir gastos por reparaciones mayores de Una máquina pesada Motoniveladora KOMATSU, modelo GD523, año 1991, móvil No. 60, color amarillo en: Cambio de juego de cuchillas con bulones y tuercas, reposición de escarificadores completo (18 piezas), cambio de correas, juego de calces de guías de círculos, filtros completos, reparación y mantenimiento general del sistema eléctrico-electrónico reparaciones y soldaduras en general en tornería, reposiciones de mangueras hidráulicas, cambio de junta de balancin, reparación de sistemas de frenos, reparación de tren delantero, reparación de cardan, cambios de crucetas, reparación de brazos hidráulicos, reparación de convertidor reparación de radiador, cambio de bomba hidráulica, cambio de zapatas soporte cuchillas, mantenimiento, ajustes en general y pintura.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 14/2006, expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 4.223/2006, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;
O R D E N A:**

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación del ejercicio año 2006, la suma de **Gs. 211.563.000(Doscientos once millones, quinientos sesenta y tres mil guaraníes)** que están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	211.563.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	211.563.000
	530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	211.563.000
		537	30	011	EQUIPOS DE TRANSPORTE - Adquisición de camiones recolectores de basuras	211.563.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el reforzamiento de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2006, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 211.563.000 (Doscientos once millones, quinientos sesenta y tres mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----



GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	211.563.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	211.563.000
	590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	211.563.000
		597	30	011	Reparaciones Mayores de Máquinas - Reparación de Motoniveladora KOMATSU	211.563.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **GLADYS VERGARA DE HARMS**
Presidenta de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2006.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALCO PALACIOS**
Intendente Municipal